

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación prorrogue la vigencia de la Ley Nacional Nº 26160, de Emergencia Territorial Indígena.

Córdoba, 1 de diciembre de 2021.-

D-25563/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MANUEL FERNANDO CALVO VICEGOBERNADOR PRESIDENTE

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA